

Aporte Extraordinario

Solidario

15/11/2020

La Cámara de Diputados tratará el proyecto de ley de Aporte Solidario Extraordinario de las Grandes Fortunas este martes, en una sesión especial convocada para ese día por diputados del oficialismo y de distintos bloques de la oposición.

El proyecto, cuyos autores son los diputados nacionales Carlos Heller y Máximo Kirchner, obtuvo dictamen de comisión el pasado 25 de septiembre y cuenta con el apoyo de amplios sectores políticos, sociales, sindicales y culturales, que se manifestaron a favor de la iniciativa.

El mismo establece que las personas físicas que cuenten con grandes fortunas deberán realizar un aporte solidario extraordinario para afrontar las consecuencias de la pandemia y apoyar el camino de recuperación económica. Además, en la sesión se tratarán otros proyectos vinculados a temas ambientales.

Por un lado, la llamada Ley de Fuego, que impide la utilización comercial de tierras que hayan sido víctimas de incendios forestales, cuyo objetivo es reducir eventos intencionales y la especulación.

Por otra parte, se debatirá la Ley Yolanda, que determina la realización de capacitaciones ambientales obligatorias en el ámbito de la administración pública.